PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PRUEBAS (EMISIÓN CERTIFICADO COVID DE PRUEBA NEGATIVA)

En el apartado de declaración de pruebas podrá emitir el Certificado COVID Digital UE a todas aquellas personas a las que se le realice una prueba diagnóstica de infección activa de la COVID-19 (PDIA) con resultado negativo. Para más información sobre cómo realizar el proceso, puede consultar los detalles en el procedimiento de declaración de pruebas. Si desea más información sobre este certificado, puede consultar el siguiente enlace: **https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/safe-covid-19-vaccines-europeans/eu-digital-covid-certificate_es**

Guia de declaración de pruebas